



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓNCÓDIGO:
AGB-01-F-37

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR

FECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

1

OBJETO A CONTRATAR.

Objeto del contrato: Adquisición de infraestructura tecnológica con destino a la Secretaria de Planeación del Municipio de Sogamoso.

De acuerdo con las especificaciones técnicas que a continuación se describen anexando fichas técnicas de los equipos:

ITEM	DESCRIPCION
1	EQUIPO DE COMPUTO WORKSTATION MARCA: MODELO: PROCESADOR: Intel Core Ultra 9 285 (36 MB cache, 24 cores, 24 threads, 1.9 GHz to 5.6 GHz, 65W) RAM 64 GB DDR5 - 4400, Crece hasta 128 GB (4x 32 GB DDR5 UDIMM) DISCO DURO 1 TB SSD M.2 2280 Ampliación RAM&SSD Confirmar en PSREF* Chipset Intel W680 TARJETA DE VIDEO: NVIDIA GeForce RTX 5060, 8 GB 3DP AUDIO Un solo altavoz, 2 W x1 UNIDAD ÓPTICA NO Puertos Frontales: 1x USB-C (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), 2x USB-A (USB 5Gbps / USB 3.2 Gen 1), 2x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm), 1x microphone (3.5mm), Puertos Posteriores: 4x USB-A (USB 5Gbps / USB 3.2 Gen 1), 1x HDMI 2.1 TMDS, 2x DisplayPort 1.4, 1x line-out (3.5mm) CONEXIÓN INTEL Wi-Fi 6E AX211, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.3 RANURA GUAYA SI FUENTE DE PODER: 500W 92%, 80 PLUS PLATINUM Color Black Peso 9.67 KG TECLADO Y MOUSE SI CERTIFICACIONES: ENERGY STAR 8.0, EPEAT Gold Registered, ErP Lot 3, RoHS compliant, TCO Certified 9.0, ISV Certifications SISTEMA OPERATIVO Windows 11 Pro GARANTÍA: 3 Años Onsite. MONITOR: 27" QHD (2560x1440) NOTA: Las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas
2	Licencia de Office Home and Business 2024 ESD (incluye Word, Excel, PowerPoint, Outlook y OneNote. Es transferible y vitalicio paa 1 PC o Mac
3	SERVIDOR SAN/NAS MARCA: MODELO: CPU: Procesador de 4 núcleos/4 hilos, con ráfaga de hasta 2.9 GHz ARQUITECTURA DE CPU: x86 de 64 bits FACTOR DE FORMA: Montaje en rack de poca profundidad 1U MEMORIA DEL SISTEMA: 8 GB SODIMM DDR4 MEMORIA MÁXIMA: 16 GB (2 x 8GB) MEMORIA FLASH: 4GB (Protección de arranque dual del sistema operativo) BAHÍA DE UNIDADES: 4 x SATA de 3,5 pulgadas 6Gb/s, 3Gb/s COMPATIBILIDAD DE UNIDADES: 3.5 pulgadas SATA discos duros 2.5 pulgadas SATA estado sólido discos duros. UNIDAD DE FUENTE DE PODER: 100W PSU, 100-240 V ADICIONAL: incluye Un (1) Disco duro de estado solido SSD 3,5" 24tb marca Seagate para NAS GARANTIA: 3 Años Onsite.
4	EQUIPO PORTATIL MARCA:



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

REFERENCIA:

PROCESADOR: 12C (2P + 8E + 2LPE) / 14T, Max Turbo up to 5.2GHz, 12MB Intel® Smart Cache**MEMORIA:** 32GB Soldered LPDDR5X-7467[**MEMORIA MAXIMA:** 32GB soldered memory, not upgradable**ALMACENAMIENTO:** 1TB SSD M.2 2280 PCIe® 4.0x4 NVMe® Opal 2.0**MICROFONOS Y PARLANTES INCORPOAOS:**

Microphone: 2x, 360°

Camara: 5.0MP + IR Discrete with Privacy Shutter, Computer Vision on ISP**DISPLAY:** 14" WUXGA (1920x1200) IPS 400nits Anti-glare, 45% NTSC, DBEF5,

Touch: Touchscreen/OGS, 10-point Multi-touch

SISTEMA OPERATIVO: Windows® 11 Pro, Spanish / Mexican Spanish / English**CONECTIVIDAD:**

WLAN + Bluetooth

Intel® Wi-Fi® 7 BE201, 802.11be 2x2 + BT5.4

WWAN

WWAN Not Supported

SIM Card

No physical SIM card inbox

Ethernet

No Onboard Ethernet[7]

NFC

No NFC

Standard Ports

1x USB-A (USB 5Gbps / USB 3.2 Gen 1)

1x USB-A (USB 5Gbps / USB 3.2 Gen 1), Always On

2x USB-C® (Thunderbolt™ 4 / USB4® 40Gbps), with USB PD 15-65W and DisplayPort™ 2.1

1x HDMI® 2.1, up to 4K/60Hz

1x Headphone / microphone combo jack (3.5mm)

GARANTÍA: 3 Años Onsite

2

OBJETIVO DE ESTUDIO:

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en el estudio previo que acompañan la contratación.

Lo anterior en aras de que el Municipio de Sogamoso obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente¹, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022). *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF]. recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

En el marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, esta consignado en la constitución política de Colombia, la y 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El Municipio de Sogamoso debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

El Municipio de Sogamoso debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual.

La Actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra y/o adquisición que se encuentre en cabeza del Municipio y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, donde se identifique la necesidad, los potenciales proveedores de la región.

3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

3.1.1 Aspectos generales

La clasificación de los sectores económicos permite comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Los sectores económicos se encuentran divididos en tres categorías:

Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

Sector Terciario. Se define como el sector de comercio y prestación de servicios, y es donde se desarrolla la distribución y comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares. Se destaca en este sector, los servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

3.1.2 Análisis Económico

El sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando se hace referencia a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización.

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. El sector ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.¹

De acuerdo con el Dane en la parte económica PIB, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2. ASPECTO TÉCNICO:

La entidad aprobó la compra de estos equipos mejorando su proceso de modernización tecnológica con el propósito de asegurar disponibilidad para unos cinco años aproximadamente. A pesar del ritmo acelerado que tiene los fabricantes de cambiar sus modelos y referencias en el mercado nacional y global en periodos de tiempo de seis (6) meses. La entidad adelantara la compra de: Equipos de cómputo, licencias de Office y periféricos con destino a la Secretaría de Planeación Municipal, con recursos inherentes de esta Secretaria.

La calidad debe ser asegurada y garantizada por el fabricante de los bienes, siendo el oferente un intermediario que de igual manera asegure el mínimo de las características técnicas exigidas en el anexo técnico número. Que estos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación etc.

Los costos de transporte y demás gastos que se ocasionen con la entrega de los bienes objeto de este proceso de selección serán asumidos por el contratista y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta. A su vez, el tiempo de entrega de los bienes será de uno (1) mes a partir de la suscripción del acta de inicio.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

3.3. ASPECTO REGULATORIO:

La regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores asociados al tipo de proceso contractual que se pretende llevar a cabo, están definidos de manera general en la siguiente normatividad:

NOMATIVIDAD	DESCRIPCION
Decreto 410 de 1971 y sus leyes modificatorias y decretos reglamentarios.	Código de Comercio
Decreto 624 de 1989 y sus leyes modificatorias y decretos reglamentarios.	Estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales
Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo del Planeación Nacional.
Ley 1474 de 2011 y los correspondientes decretos reglamentarios	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 1232 de 2020	Por medio del cual se adiciona y modifica el artículo 2.2. 1.1 del Título 1, se modifica la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 y se adiciona al artículo 2.2.4.1.2.2 de la sección 2 del capítulo 1 del Título 4, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial.
Ley 9 de 1989	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de mercado de acuerdo con los posibles proveedores que puedan ofrecer los bienes, obras o servicios que se requiere para el presente proceso de contratación para satisfacer la necesidad descrita en el estudio previo que acompaña este análisis procediendo a realizarlo de la siguiente forma:

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de mercado de acuerdo con los posibles proveedores que puedan ofrecer los bienes, obras o servicios que se requiere para el presente proceso de

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

contratación para satisfacer la necesidad descrita en el estudio previo que acompaña este análisis procediendo a realizarlo de la siguiente forma:

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico – análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector, se evidencia que en la ciudad de Boyacá y Distrito Capital de Bogotá se encuentran 18 proveedores quienes durante las vigencias del 2023 al 2025 celebraron 20 contratos por un valor estimado de \$7.377.971.779 millones de pesos en valor de contratación.

De acuerdo con la normatividad que rige la contratación pública, el presente proceso se ejecutará a través de un contrato de consultoría el cual se adelantará bajo la modalidad de contratación de concurso de méritos.

El artículo 32.2. de la Ley 80 de 1993 define los contratos de consultoría como aquellos que suscriben las Entidades Públicas que se refieran a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

[...] Bajo este entendimiento, la característica fundamental para identificar los contratos estatales de consultoría es el carácter ampliamente técnico de su contenido, que se diferencia de otros tipos contractuales, como el de prestación de servicios –apoyo a la gestión, servicios profesionales o de ejecución de trabajos artísticos–.

[...] En este sentido, son contratos de consultoría aquellos que incluyen dentro de su objeto la realización de actividades que se relacionan o se vinculan con las actividades descritas en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, es decir, con funciones técnicas y especializadas.²

[...] el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que el concurso de méritos es, en principio, la modalidad de selección aplicable para la celebración de este tipo de contratos. Al respecto, el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015, regula las distintas modalidades del concurso de méritos: i) concurso de méritos abierto o sin precalificación, ii) concurso de méritos cerrado o con precalificación y iii) concurso de méritos “para la selección de consultores de diseño, planos, anteproyectos y proyectos arquitectónicos”. El primero está regulado en los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2. Ibídem. El segundo, además de los dos artículos anteriores, lo regulan los artículos 2.2.1.2.1.3.3. a 2.2.1.2.1.3.7. ejusdem. El tercero lo regulan los artículos 2.2.1.2.1.3.8. a 2.2.1.2.1.3.25 del mencionado Decreto.

El procedimiento que antecede su celebración también puede ser, excepcionalmente, desarrollado mediante el proceso de mínima cuantía cuando el presupuesto oficial no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía o el de contratación directa, pues el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 establece algunas circunstancias que así lo permiten, como la urgencia manifiesta literal a) o los contratos interadministrativos literal c)³.

De acuerdo con lo anterior, para el caso que nos ocupa, el procedimiento de ⁴selección es el concurso de méritos sin precalificación, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021. Al respecto, el numeral 1.1 de dicha norma dispone: “La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar

² C-087 de 2024

³ Ibídem

⁴ C-1423 de 2025



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y b) la formación académica del equipo de trabajo”, excluyendo el precio como factor de escogencia.

Conforme a esto, los factores ponderables en un proceso de selección de concurso de méritos —esto es, los que determinan la escogencia entre los proponentes habilitados—, son la experiencia del interesado y su equipo de trabajo, así como la formación académica. De acuerdo con esta normativa, en el momento de la elaboración de los pliegos de condiciones se debe señalar cómo se calificarán estos factores. Usualmente en los procesos de selección para la contratación de una consultoría se solicita que en la oferta presentada por el proponente se incluya el desglose del equipo profesional que participará en la ejecución del contrato, lo que suele incluir la distribución del personal y el tiempo de dedicación que tendrá al proyecto, permitiendo a las entidades contratantes estimar la disponibilidad efectiva de los recursos humanos propuestos.⁵

ANÁLISIS DE PROCEDENCIA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. DEL DECRETO 287 DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, la Entidad efectuó el análisis de conveniencia y oportunidad respecto de la incorporación de condiciones especiales de ejecución orientadas a favorecer la inclusión de personas con discapacidad, específicamente las relacionadas con: i) la subcontratación inclusiva y ii) la integración del equipo de trabajo.

Como resultado del ejercicio de planeación contractual y del análisis técnico, jurídico y financiero del proceso cuyo objeto corresponde a la **"Adquisición de infraestructura tecnológica con destino a la Secretaría de Planeación del Municipio de Sogamoso"**, se concluyó que dichas condiciones especiales de ejecución no resultan procedentes ni proporcionales frente a la naturaleza y características del contrato, por las siguientes razones:

- 1. Naturaleza del objeto contractual.** El negocio jurídico corresponde a un contrato de compraventa para el suministro y entrega de bienes tecnológicos previamente definidos por la Entidad, cuya ejecución se materializa principalmente mediante la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y componentes tecnológicos, sin que ello implique el desarrollo de actividades intensivas en mano de obra o la conformación de equipos de trabajo permanentes destinados exclusivamente a la ejecución contractual.
- 2. Inexistencia de necesidad de subcontratación.** De acuerdo con el estudio de mercado y el análisis del sector, la ejecución del contrato no requiere que el futuro contratista acuda a procesos de subcontratación de bienes, obras o servicios dentro de una cadena de provisión asociada específicamente a la ejecución del contrato, toda vez que los bienes objeto de adquisición corresponden a productos terminados y estandarizados que hacen parte del portafolio comercial ordinario de los posibles oferentes o distribuidores autorizados.
- 3. Inexistencia de conformación de equipo de trabajo para la ejecución contractual.** La ejecución del contrato no demanda la constitución de un equipo de trabajo especializado, permanente o dedicado exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, por cuanto las actividades asociadas a la entrega, configuración e instalación de la infraestructura tecnológica corresponden a actividades accesorias y puntuales inherentes al proceso de suministro y entrega de los bienes adquiridos.
- 4. Principio de planeación y proporcionalidad.** La incorporación de alguna de las condiciones especiales de ejecución previstas en el Decreto 287 de 2026, sin que exista una relación objetiva y directa con las necesidades reales del contrato y con la forma en que se ejecutará el objeto contractual, podría generar obligaciones artificiales o de

⁵ C-1266 de 2025

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

imposible cumplimiento, contrariando los principios de planeación, proporcionalidad, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

En consecuencia, la Entidad considera que para el presente proceso contractual no resulta viable ni procedente incorporar las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, dejando constancia de que dicha decisión obedece al análisis previo de conveniencia y oportunidad exigido por la normativa vigente y a las particularidades del objeto contractual y de su forma de ejecución

Adicionalmente, la Entidad advierte que las condiciones especiales de ejecución previstas en el Decreto 287 de 2026 fueron concebidas para contratos cuya ejecución implique efectivamente la subcontratación de actividades o la conformación de equipos de trabajo susceptibles de incorporar medidas de inclusión laboral, supuesto fáctico que no se configura en el presente contrato de compraventa de bienes tecnológicos, razón por la cual su exigencia resultaría desproporcionada y desconectada de la realidad operacional del negocio jurídico, desnaturalizando el alcance de la medida afirmativa prevista por el legislador y el reglamento

En virtud de lo anterior, la Entidad concluye que la incorporación de las condiciones especiales de ejecución previstas en el Decreto 287 de 2026 no resulta procedente para el presente proceso, dado que, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y la formación académica y experiencia que se requiere, dichas medidas ponen en riesgo la adecuada ejecución del contrato.

4.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de mercado de acuerdo con los posibles proveedores que puedan ofrecer los bienes, obras o servicios que se requiere para el presente proceso de contratación para satisfacer la necesidad descrita en el estudio previo que acompaña este análisis procediendo a realizarlo de la siguiente forma:

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de mercado de acuerdo con los posibles proveedores que puedan ofrecer los bienes, obras o servicios que se requiere para el presente proceso de contratación para satisfacer la necesidad descrita en el estudio previo que acompaña este análisis procediendo a realizarlo de la siguiente forma:

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico – análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector, se evidencia que en la ciudad de Boyacá y Distrito Capital de Bogotá se encuentran 18 proveedores quienes durante las vigencias del 2023 al 2025 celebraron 20 contratos por un valor estimado de \$7.377.971.779 millones de pesos en valor de contratación.



NIT: 891.855.130-1

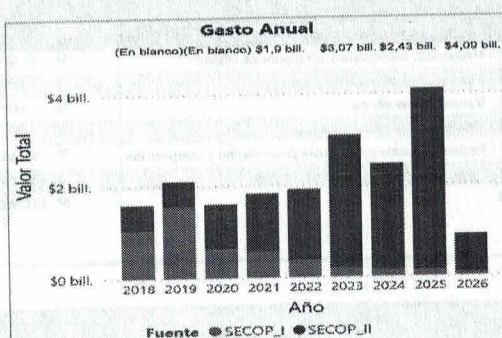
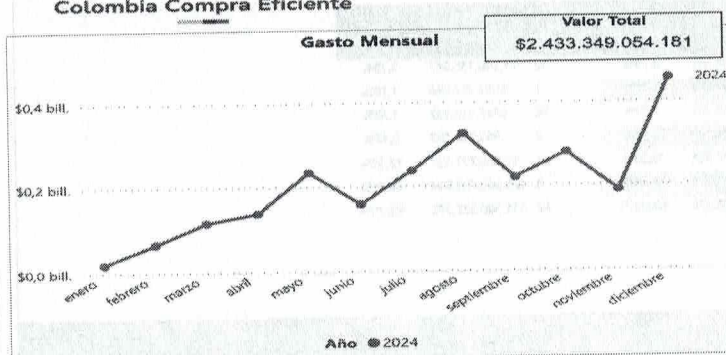
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

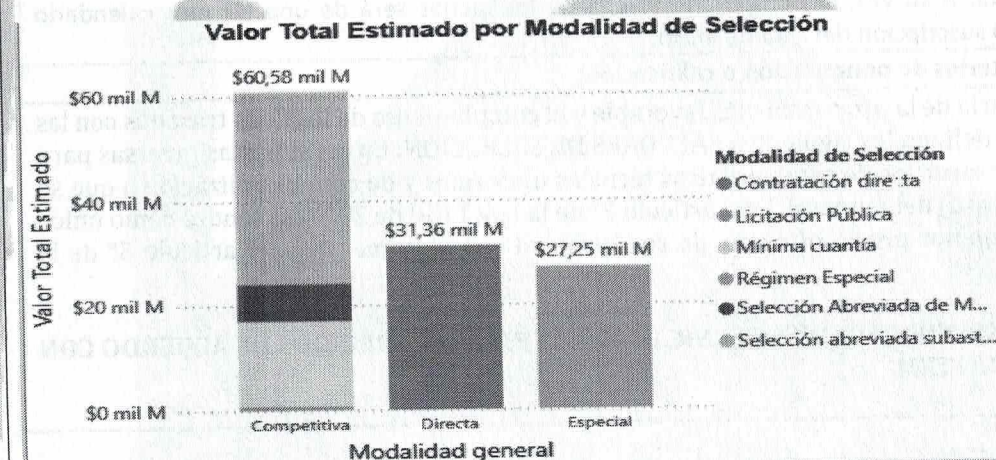
ANÁLISIS DE LA OFERTA



Valor Contratación \$2,43 bill.	Número de Proveedores 5288	Número de Contratos 12,61 mil
---	--------------------------------------	---



Por otra parte, la modalidad de contratación más utilizada en la ciudad de Bogotá y Boyacá para en la adquisición de compraventa de tecnología de la información a través de régimen especial con un valor de \$60.58 mil millones de pesos, seguido de la selección abreviada por subasta inversa con \$20 mil millones de pesos.





CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

Igualmente se procede anexar el comportamiento en la adquisición de bienes y servicios.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	16	\$1.186.735.997	3,78%	16	\$1.186.735.997	3,78%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	7	\$553.267.080	1,76%	7	\$553.267.080	1,76%
4412 - Suministros de oficina	16	\$417.516.252	1,33%	16	\$417.516.252	1,33%
4510 - Equipo de imprenta y publicación	2	\$55.794.102	0,18%	2	\$55.794.102	0,18%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	21	\$3.866.727.331	12,33%	21	\$3.866.727.331	12,33%
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	5	\$25.280.631.614	80,61%	5	\$25.280.631.614	80,61%
Total	67	\$31.360.672.376	100,00%	67	\$31.360.672.376	100,00%

4.1. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

La entidad aprobó la compra de estos equipos y continua su proceso de modernización tecnológica con el propósito de asegurar disponibilidad para unos cinco años aproximadamente en el cuarto de datos. A pesar del ritmo acelerado que tiene los fabricantes de cambiar sus modelos y referencias en el mercado nacional y global.

Los equipos deben cumplir con los estándares de alimentación eléctrica avalados en Colombia y garantizar que por ser un proceso que se está proyectando terminando el primer semestre del año en curso se minimice la posibilidad de cambio en la tendencia tecnológica del momento.

La calidad debe ser asegurada y garantizada por el fabricante de los bienes, siendo el oferente un intermediario que de igual manera asegurar el mínimo de las características técnicas exigidas en el anexo técnico.

Que estos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación etc. A sí mismo, deberán entregar los equipos solicitados, los accesorios, repuestos y el servidor que se encuentran relacionados en el anexo técnico número uno, en las cantidades que se adjudiquen y con las características y fichas técnicas de los equipos exigidas por la Alcaldía de Sogamoso. Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso de selección serán asumidos por el contratista y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta. A su vez, el tiempo de entrega de los bienes será de uno (1) mes calendario determinados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.2. Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

Para garantizar la escogencia de la propuesta más favorable y el cumplimiento de los fines trazados con las obligaciones a ejecutar se definen los siguientes FACTORES DE SELECCIÓN: En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el menor precio ofrecido, de conformidad con el numeral 3 del artículo 5° de la misma.

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFRECIDOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DE CADA ITEM.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en la respectiva, para lo cual se debe anexar la respectiva FICHA TECNICA.

Para la respectiva verificación, se tendrán en cuenta, las manifestaciones que, respecto a este tema, se encuentran incorporadas en el Formato: Propuesta técnica. El proponente adjudicatario se obliga con el municipio de Sogamoso a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico y/o en la Ficha técnica. Las condiciones establecidas en el Anexo técnico y/o en la Ficha técnica, son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento, que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio. En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima requerida por la entidad, deberá ofertarlo en su propuesta y señalar en forma expresa a que ficha técnica y especificación se refiere.

NOTA: Si el proponente no presenta el Formato: Propuesta técnica en cumplimiento de las condiciones técnicas, se entenderá que no cumple con el requisito habilitante, generándose la consecuencia de rechazo.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El municipio de Sogamoso evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el presente documento y una vez se haya determinado que la propuesta se ajusta a las exigencias Jurídicas, Financieras y Técnicas se catalogará como HABILITADA y se procederá a su evaluación y comparación, de conformidad con las reglas establecidas para la Selección Abreviada - Subasta inversa. Por lo anterior el proponente deberá presentar la respectiva propuesta económica para la selección del contratista.

PROPUESTA ECONOMICA

Se hace necesario aclarar que la oferta económica inicial deberá ser escrita y reportada por el oferente en la plataforma del SECOP II, esto debido a la cantidad de ítems, es pertinente resaltar que es probable que se repitan los ítems debido a que la información es dada por cada proyecto, caso en el cual el oferente, omitirá esta situación e igual deberá ofertar.

Los proponentes deberán diligenciar el valor directamente en la plataforma como allí se haya estipulado. Igualmente se debe anexar el catálogo de la ficha técnica de los productos

Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en la PROPUESTA ECONOMICA, no dará lugar a su modificación.

ASPECTOS RELATIVOS A LA OFERTA ECONOMICA

Validez de la Propuesta: La propuesta deberá tener una validez hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, contados a partir de la hora y fecha de presentación de las propuestas y así deben manifestarlo los proponentes en sus respectivas propuestas.

Contenido de la Propuesta: Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente documento y contener un índice detallando los documentos y las páginas donde se encuentran.

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

El valor de la propuesta con la cual los oferentes van a realizar la oferta económica debe incluir todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (tributarios, de legalización y ejecución del contrato) incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto oficial. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

Los criterios de desempate serán los definidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

De persistir el empate, se desempatará por medio de sorteo, el cual se desarrollará introduciendo dos o tantas balotas numeradas como proponentes empatados se encuentren en una tula negra, siendo el proponente seleccionado el que saque la de mayor número.

ADJUDICACION CON OFERTA UNICA

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sogamoso informa a los interesados que cuando solo se haya presentado un solo oferente o exista sólo un proponente habilitado, siempre y cuando su oferta inicial cumpla con lo señalado en el pliego de condiciones y no exceda el presupuesto oficial del proceso contractual; no se llevará a cabo la subasta inversa y se procederá a adjudicarle el contrato. Si solo un oferente resulta habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones.

5	ESTUDIO DE LA DEMANDA:
---	------------------------

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico – análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de contratos celebrados por las diferentes entidades estatales, relacionados con los códigos de clasificación UNSPSC 43211500, 432226600, 43211700, 43233000 y 39121600, se evidencia que durante las vigencias de 2024 a 2026 se suscribieron en el país alrededor de \$6.066.158.195.031 contratos a nivel Nacional por un valor estimado de \$21.011.280.349.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO:
AGB-01-F-37

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR

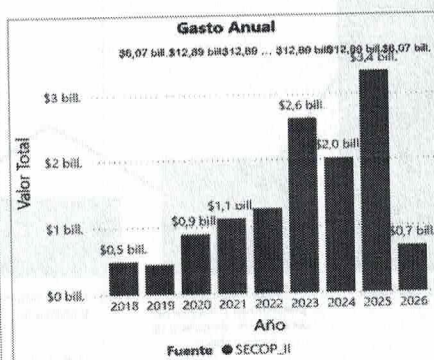
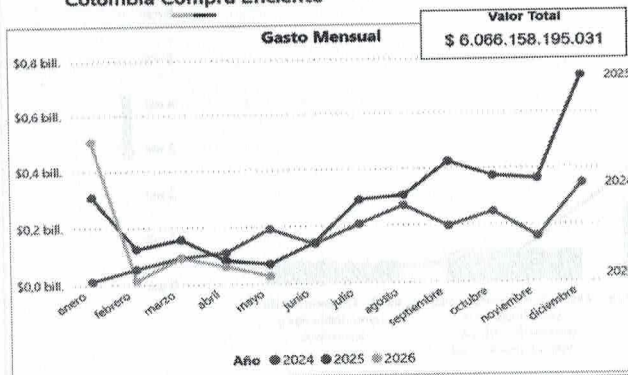
FECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



FILTROS:

< 2021

Fecha firma

01/01/2024

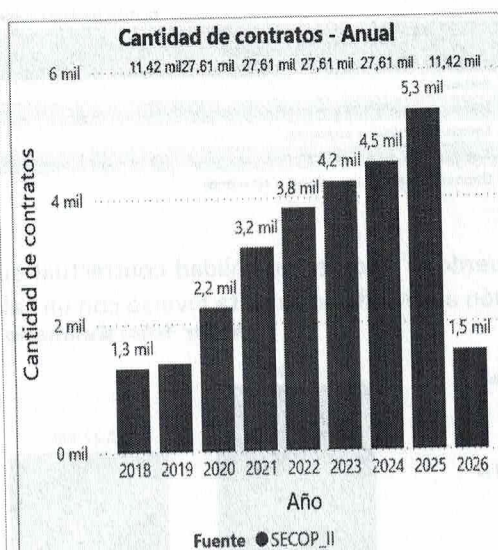
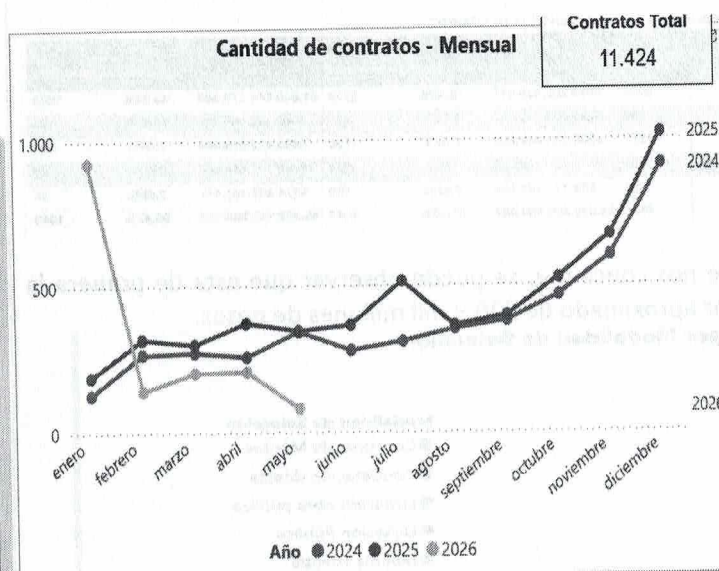
Todas

Nor

* Ingrese el n°

Buscar

Salavieja





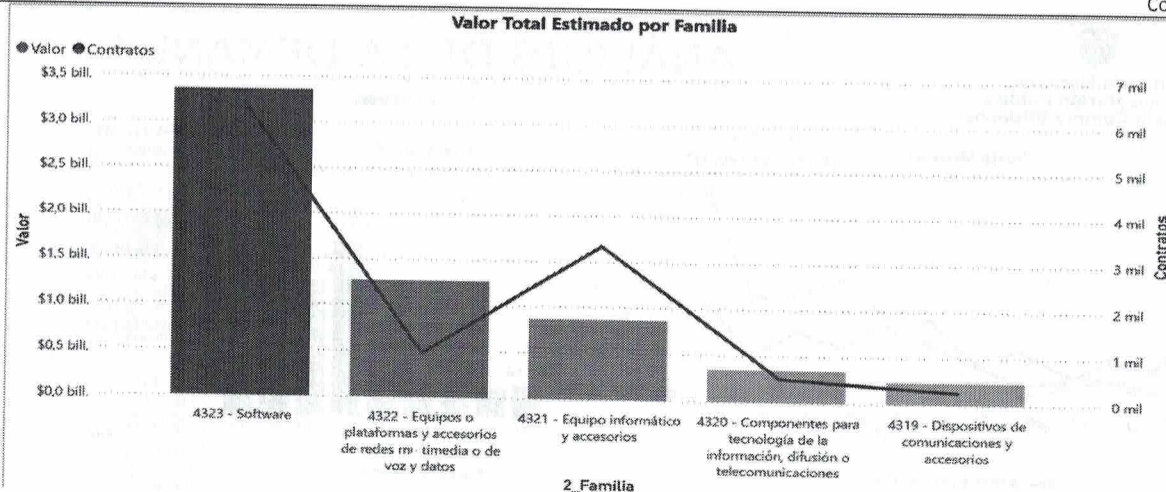
NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



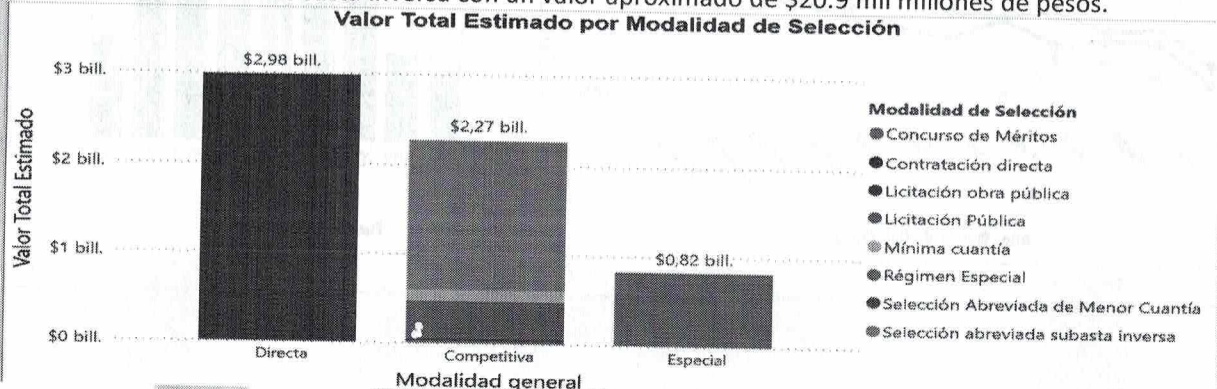
CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año		2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323	Software	2594	\$948.302.439.615	15,63%	2728	\$1.840.544.279.985	30,34%
4322	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	389	\$523.522.978.307	8,63%	460	\$665.596.360.122	10,97%
4321	Equipo informático y accesorios	1272	\$362.134.842.808	5,97%	1730	\$463.422.519.984	7,84%
4320	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	193	\$117.729.485.926	1,94%	270	\$218.172.615.060	3,90%
4319	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	83	\$58.717.146.899	0,97%	159	\$174.402.103.017	2,88%
Total		4531	\$2.010.406.893.557	33,14%	5347	\$3.362.137.886.168	55,42%

De acuerdo al tipo de modalidad contractual que nos concierne, se puede observar que esta de primera la selección abreviada de subasta inversa con un valor aproximado de \$20.9 mil millones de pesos.



5.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:

El Municipio de Sogamoso en el transcurso de los últimos años, ha venido celebrando contratos de adquisición y compra de infraestructura tecnológica con destino a las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

La arquitectura permite un esquema de gobierno optimizado gracias a nuevas tecnologías de la información y comunicaciones que de acuerdo con el modelo de arquitectura empresarial de Mintic, incluye seis dominios principales, siendo los servicios tecnológicos un elemento clave para la labor administrativa desarrollada en la administración municipal.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

La creciente demanda de procesamiento, almacenamiento y seguridad de la información ha generado la necesidad de contar con un entorno físico adecuado y una infraestructura tecnológica robusta que garantice la continuidad operativa, la eficiencia energética y la protección de los activos digitales de la Administración Municipal; los servidores, sistemas de almacenamiento y equipos de red se encuentran en espacios no acondicionados, lo que incrementa significativamente el riesgo de fallos, pérdida de información crítica y tiempos de inactividad.

Que mediante nota interna la Secretaria de Planeación solicita se les colabore en el proceso precontractual respecto a las especificaciones técnicas para la adquisición de la infraestructura tecnológica de gran capacidad tanto en memoria como en almacenamiento. Teniendo en cuenta que han adquirido recientemente una licencia del sistema e información geográfica (SIG), software ArcGIS software que es fundamental para el análisis espacial, la gestión de la Información catastral, la elaboración y actualización del plan de Ordenamiento Territorial (POT), así como la visualización de su cartografía, la estratificación y la enmarcación de paramentos, lo cual redundará en una toma de decisiones más eficiente y una mejor prestación de servicios a la ciudadanía. Que los equipos de cómputo asignados a los profesionales de la Secretaria de Planeación no cuentan con la capacidad necesaria para que funcionen adecuadamente.

Con esta adquisición, se busca fortalecer la infraestructura tecnológica, minimizar el riesgo de pérdida de datos críticos, y sentar una base sólida para futuros procesos de digitalización y automatización interna.

Actualmente, el Municipio enfrenta limitaciones en cuanto al almacenamiento, organización y respaldo de la información digital generada por las distintas Secretarías y/o Dependencias. Los métodos utilizados como discos duros externos o almacenamiento en equipos individuales representan un alto riesgo en términos de seguridad, pérdida de datos, duplicidad de información y dificultad para compartir archivos de forma controlada entre los usuarios.

Con esta adquisición, se busca fortalecer la infraestructura tecnológica, minimizar el riesgo de pérdida de datos críticos, y sentar una base sólida para futuros procesos de digitalización y automatización interna.

AÑO	ENTIDAD	MODALIDAD CONTRATACION	PLAZO	OBJETO	VALOR
2022	ALCALDIA DE SOGAMOSO	SASI-023-2022	1 MES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (TODO EN Y PORTÁILES), IMPRESORAS, SCANNER, LICENCIAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$143.645.000
2021	ALCALDIA DE SOGAMOSO	SUBASTA INVERSA SASI-020-2021	10 DIAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (TODO EN UNO Y PORTÁILES), IMPRESORAS, SCANNER, LICENCIAS Y DEMÁS ELEMENTOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	\$292.186.390
2019	ALCALDIA DE SOGAMOSO	SUBASTA	15 DIAS	ADQUISICION A TITULO DE COMRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DOTACIÓN DE MENAJE PARA EL RESTAURANTE	\$2.018.638,582



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

					ESCOLAR DE LA SEDE SUCRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	
2018	ALCALDIA DE SOGAMOSO	SUBASTA	45 días		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS VIDEOBEAM Y SOFTWARE DE OFICINA CON DESTINO A DEPENDENCIAS VARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	\$ 109.925.872
2018	ANTIOQUIA-ALCALDIA MUNICIPIO DE ENVIGADO	SUBASTA	60 DIAS		COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANER Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.	\$577.882.956
2017	VALLE DEL CAUCA-ALCALDIA MUNICIPIO DE RESTREPO	MINIMA CUANTIA	1 DIA		ADQUISICION DE UN EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANEACION Y LA OCAD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE.	\$2.000.000

5.2. Contrataciones efectuadas por otras Entidades:

ENTIDAD ESTATAL	PROCESO	OBJETO	VALOR
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMÓN	135-2025	Compraventa de equipos, partes y accesorios de tecnología y computo para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Leguizamo empuleg	\$26.916.000,00
MUNICIPIO DE PITALITO	MP-SP-SASI-CV-012-2025	Compra de servidores para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las diferentes dependencias de la administración municipal de Pitalito.	\$198.337.832,00
HOSPITAL UNIVESITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	CTO 265-2025	Adquisición a título de compraventa infraestructura tecnológica para las diferentes áreas Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.	\$2.492.126.968
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RSTITUCIÓN DE TIERAS DESPOJADAS	SI-URT-08-2025	Infraestructura tecnológica 2025	\$200.000.000

5.3. Precios Promedio del Mercado – Cotizaciones-.

El Municipio de Sogamoso ha realizado un presupuesto oficial basado en un estudio de mercado realizado por la Oficina de Tic y Comunicaciones - sistemas, realizando una ponderación con las empresas que prestan este tipo compraventa tales como: Gómez Delgado Ingenieros S.A.S y Office Tech tienda de tecnología, que fueron los únicos que presentaron propuestas. Igualmente se tuvo en cuenta el histórico en este tipo de compras que se ha realizado en el Municipio de Sogamoso; cotizaciones que permitieron dar una ponderación estimada que asciende en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00)**.

El valor estimado del contrato fue calculado mediante la elaboración de análisis de precios con cotizaciones de la localidad y costos en el mercado del municipio de Sogamoso, garantizando que la propuesta económica tenga validez. se procede Anexar estudio del mercado, con dos empresas a nivel Nacional, Se anexa estudio del sector.

ITEM	DESCRIPCION
------	-------------



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

1	EQUIPO DE COMPUTO WORKSTATION MARCA: MODELO: PROCESADOR: Intel Core Ultra 9 285 (36 MB cache, 24 cores, 24 threads, 1.9 GHz to 5.6 GHz, 65W) RAM 64 GB DDR5 - 4400, Crece hasta 128 GB (4x 32 GB DDR5 UDIMM) DISCO DURO 1 TB SSD M.2 2280 Ampliación RAM&SSD Confirmar en PSREF* Chipset Intel W680 TARJETA DE VIDEO: NVIDIA GeForce RTX 5060, 8 GB 3DP AUDIO Un solo altavoz, 2 W x1 UNIDAD ÓPTICA NO Puertos Frontales: 1x USB-C (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), 2x USB-A (USB 5Gbps / USB 3.2 Gen 1), 2x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm), 1x microphone (3.5mm), Puertos Posteriores: 4x USB-A (USB 5Gbps / USB 3.2 Gen 1), 1x HDMI 2.1 TMDS, 2x DisplayPort 1.4, 1x line-out (3.5mm) CONEXIÓN INTEL Wi-Fi 6E AX211, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.3 RANURA GUAYA SI FUENTE DE PODER: 500W 92%, 80 PLUS PLATINUM Color Black Peso 9.67 KG TECLADO Y MOUSE SI CERTIFICACIONES: ENERGY STAR 8.0, EPEAT Gold Registered, ErP Lot 3, RoHS compliant, TCO Certified 9.0, ISV Certifications SISTEMA OPERATIVO Windows 11 Pro GARANTÍA: 3 Años Onsite. MONITOR: 27" QHD (2560x1440) NOTA: Las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas
2	Licencia de Office Home and Business 2024 ESD (incluye Word, Excel, PowerPoint, Outlook y OneNote. Es transferible y vitalicio paa 1 PC o Mac
3	SERVIDOR SAN/NAS MARCA: MODELO: CPU: Procesador de 4 núcleos/4 hilos, con ráfaga de hasta 2.9 GHz ARQUITECTURA DE CPU: x86 de 64 bits FACTOR DE FORMA: Montaje en rack de poca profundidad 1U MEMORIA DEL SISTEMA: 8 GB SODIMM DDR4 MEMORIA MÁXIMA: 16 GB (2 x 8GB) MEMORIA FLASH: 4GB (Protección de arranque dual del sistema operativo) BAHÍA DE UNIDADES: 4 x SATA de 3,5 pulgadas 6Gb/s, 3Gb/s COMPATIBILIDAD DE UNIDADES: 3.5 pulgadas SATA discos duros 2.5 pulgadas SATA estado sólido discos duros. UNIDAD DE FUENTE DE PODER: 100W PSU, 100-240 V ADICIONAL: incluye Un (1) Disco duro de estado solido SSD 3,5" 24tb marca Seagate para NAS GARANTIA: 3 Años Onsite.

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

4	EQUIPO PORTATIL MARCA: REFERENCIA: PROCESADOR: 12C (2P + 8E + 2LPE) / 14T, Max Turbo up to 5.2GHz, 12MB Intel® Smart Cache MEMORIA: 32GB Soldered LPDDR5X-7467 MEMORIA MAXIMA: 32GB soldered memory, not upgradable ALMACENAMIENTO: 1TB SSD M.2 2280 PCIe® 4.0x4 NVMe® Opal 2.0 MICROFONOS Y PARLANTES INCORPOAOS: Microphone: 2x, 360° Camara: 5.0MP + IR Discrete with Privacy Shutter, Computer Vision on ISP DISPLAY: 14" WUXGA (1920x1200) IPS 400nits Anti-glare, 45% NTSC, DBEF5, Touch: Touchscreen/OGS, 10-point Multi-touch SISTEMA OPERATIVO: Windows® 11 Pro, Spanish / Mexican Spanish / English CONECTIVIDAD: WLAN + Bluetooth Intel® Wi-Fi® 7 BE201, 802.11be 2x2 + BT5.4 WWAN WWAN Not Supported SIM Card No physical SIM card inbox Ethernet No Onboard Ethernet[7] NFC No NFC Standard Ports 1x USB-A (USB 5Gbps / USB 3.2 Gen 1) 1x USB-A (USB 5Gbps / USB 3.2 Gen 1), Always On 2x USB-C® (Thunderbolt™ 4 / USB4® 40Gbps), with USB PD 15-65W and DisplayPort™ 2.1 1x HDMI® 2.1, up to 4K/60Hz 1x Headphone / microphone combo jack (3.5mm) GARANTÍA: 3 Años Onsite
---	--

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Que con el fin de obtener el promedio de la verificación de los indicadores financieros se procedió a tener en cuenta el histórico de los indicadores de los estados financieros de procesos realizados en la Administración Municipal, similares de las mismas características de años anteriores suscritos con el Municipio de Sogamoso, en la adquisición de licencias, compra de equipos y mantenimiento. Se tuvo en cuenta como base los siguientes indicadores donde se miden la fortaleza financiera del interesado:

6	ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2019	Alcaldía de Sogamoso	SASI-020-2019	*ADQUISICION DE TITULO DE COMRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DOTACION DE MENAJE PARA EL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE SUCRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO JIMENES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2.018.638.582	LIQUIDEZ = (Activo corriente / Pasivo Corriente) Mayor o igual a 3	ENDEUDAMIENTO = (Pasivo total / Activo Total) Debera ser Menor o igual a 50%.	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 5.	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional/Patrimonio: MAYOR O IGUAL A 0,10 %	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional/Activo Total: MAYOR O IGUAL A 0,5%.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

2020	Alcaldía de Sogamoso	SASI-009-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTO IMPRESORAS SCANNER Y DEMAS ELEMENTOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$235.000.000	Activo corriente/Pasivo corriente; igual o superior a 1,0	Pasivo total/activo total *100 hasta el 70%	utilidad/gastos de intereses; mayor o igual a 1,0, haciendo la salvedad que si el oferente no tiene obligaciones financieras resultara habilitado	Operacional/patrimonio, mayor o igual a cero (siempre que sea una rentabilidad positiva)	Utilidad operacional/activo total; mayor o igual a cero (siempre y cuando sea una rentabilidad positiva)
2021	Alcaldía de Sogamoso	SASI-020-2021	Adquisición de equipos de cómputo (todo en uno y portátiles), impresoras, scanner, licencias y demás elementos informáticos con destino a las diferentes dependencias de la administración del Municipio de Sogamoso.	292.186.390	Índice de liquidez: ≥ 5	Índice de endeudamiento: ≤ 60	Razón de cobertura de intereses: ≥ 1	Rentabilidad del patrimonio: ≥ 0	Rentabilidad del activo: ≥ 0

6 CONCLUSIONES:

CONCLUSIONES ESTUDIO DE OFERTA. Los resultados del estudio de oferta presentan una amplia oferta de empresas en capacidad de ejecutar el servicio a contratar, las empresas activas en el sector y con experiencia en este tipo de compraventa.

La gran mayoría de empresas se catalogan como "pequeña empresa" y "microempresa" y se encuentran ubicadas en el Departamento de Boyacá.

CONCLUSIONES ESTUDIO DE DEMANDA. Predominan las modalidades de contratación de mínima cuantía y selección abreviada. Respecto a los plazos, no hay un plazo común, depende de las necesidades específicas de cada entidad. Se encuentran plazos de 2 meses, un mes.

7 ANEXOS:

Se procede anexar estudio del mercado, cotizaciones, estudio del sector, ficha técnica y disponibilidad presupuestal.

Atentamente,

DORA AMANDA MESA CAMACHO
Secretaria de Planeación
VoBo. JAIME EDUARDO OSTOS GUEVARA
Secretario de Tecnología e Innovación

Proyectó:

Nombre	Cargo	Firma
Gloria Esperanza Salamanca Pinto	Profesional Universitario/ Secretaria planeación	
NANCY NAYIBE ALVAREZ MORALES	Profesional Universitario	



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”